



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."*

837/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar las siguientes acciones:

- a) realizar la recolección de residuos en el barrio Alakalufes II, en particular el contenedor ubicado en la calle Padre Mujica;
- b) efectuar la recolección de residuos domiciliarios y voluminosos en la calle Vernet al 1900;
- c) determinar si existe la necesidad de colocar mayor cantidad de contenedores o contenedores de mayor capacidad en los sectores mencionados en los incisos a) y b).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 291 /2016.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 28/09/2016, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/09/2016.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia